

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7286 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 388/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de GRUP VEMSA 1857, S.L., con CIF B 63663223, inscrita en el tomo 42168, folio 92, hoja B 298286.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190009059-1